



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Reglamento de Deporte y Cultura Física para el Municipio de León, Guanajuato

II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 164, tercera parte de fecha 13 de octubre de 2015.

III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

Ayuntamiento de León, Guanajuato

V. Autoridad o autoridades que la aplican

- H. Ayuntamiento
- Presidencia Municipal
- Consejo Directivo y Dirección General de la COMUDE

VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fechas en que ha sido actualizada

1a Reforma: Periódico Oficial número 87, quinta parte de fecha 31 de mayo de 2016.

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento

IX. Índice de la Regulación

Título Primero Disposiciones
Generales

Capítulo Primero
Objeto y Finalidad del Reglamento

Capítulo Segundo
Autoridades Competentes

Capítulo Tercero
La COMUDE-LEÓN



Presidencia Municipal de León
Reglamento de Deporte y Cultura Física

Título Segundo
Deporte, Cultura Física y Deporte Selectivo

Capítulo Primero
Sistema del Deporte, la Cultura Física y la Recreación

Capítulo Segundo
Programa Municipal de la Cultura Física, el Deporte y la Recreación

Capítulo Tercero
Participación de los Selectivos Deportivos Municipales en Olimpiada Nacional y Ciclo Olímpico

Capítulo Cuarto
Capacitación y Actualización Continua en la Cultura Física, el Deporte y la Recreación (Cecamude)

Capítulo Quinto
Derechos y Obligaciones de los Deportistas y Entrenadores Selectivos

Capítulo Sexto
Ciencias Aplicadas al Deporte

Capítulo Séptimo
Sistema Municipal de Competencias Deportivas

Capítulo Octavo
Unidades Deportivas Municipales

Capítulo Noveno
Reconocimientos y Estimulos

Capítulo Décimo
Infracciones y Sanciones

Artículos Transitorios

X. Objeto de la Regulación

Proveer la observancia y el cumplimiento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, y de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en el ámbito competencial del Municipio de León, Guanajuato.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Sujetos Regulados:

- El Ayuntamiento;
- La persona titular de la Presidencia Municipal;
- COMUDE- León; y
- • Gobernados.



XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

N/A

XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

- Lineamientos para determinar los apoyos técnicos, económicos y de otro tipo a favor de deportistas y equipos selectivos.
- Lineamientos para otorgar reconocimientos y estímulos a personas, entidades u organismos públicos o privados, que se hayan distinguido en la práctica, difusión, promoción, fomento o investigación en materia de cultura física, deporte y recreación
- Lineamientos generales para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo de la COMUDE.
- Lineamientos para organización y funcionamiento de la CECAMUDE.

XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

- Atención física y de recreación en unidades deportivas
- Renta de instalaciones deportivas
- Clínica de fisioterapia y nutrición
- Beneficios para el Sistema Municipal de Competencias Deportivas.

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

Artículos 46, 60, 63, 64 y 69.

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:

<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

- Ley General de Cultura Física y Deporte
- Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

